

“VIGILAR EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS CON POSTULACIÓN, VEEDURÍA Y DERECHO A LA IMPUGNACIÓN CIUDADANA PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL”

INFORME DE TALLER DE CAPACITACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA VEEDURÍA CIUDADANA PARA

“VIGILAR EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS CON POSTULACIÓN, VEEDURÍA Y DERECHO A LA IMPUGNACIÓN CIUDADANA PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL”

Fecha: 31 de julio del 2017.

Lugar: Salón Banco Central – Auditorio José Porcino Cárdenas

Participantes: 177 ciudadanas y ciudadanos.

Equipo Técnico de Facilitación y Logística: Subcoordinación Nacional de Control Social.

INICIO DE LA JORNADA.

La servidora Margarita Berrazueta, procedió a leer la agenda temática prevista a desarrollarse durante todo el día de capacitación.

Acompañó en este espacio la Secretaria Técnica de Participación y Control Social Lcda. Marivel Ruiz, y el Subcoordinador Nacional de Control Social, Abg. Jonnathan Barrera.

- La jornada comenzó con el saludo protocolar y bienvenida presentada por la Secretaria Técnica de Participación y Control Social Lcda. Marivel Ruiz.
- El Abg. Andrés Campaña en representación del Consejo Nacional Electoral dio a conocer a cerca de las atribuciones y facultades que teieen esta entidad del Estado.
- El Dr. Diego Molina, Coordinador de Asesoría Jurídica del CPCCS presento el Reglamento del Concurso para la Selección y Designación de los y las Consejeras y Consejeros del Consejo Nacional Electoral.
- El desarrollo de los temas de control social y del Reglamento específico del concurso, a cargo de los servidores Nancy Mañay y Carlos Silva Mejía.

Antes del abordaje se realizó una dinámica de relajación e integración con la participación de todos los presentes.

La servidora Nancy Mañay procedió a presentar los temas que detallo a continuación:

- Nueva estructura del Estado: Funciones

“VIGILAR EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS CON POSTULACIÓN, VEEDURÍA Y DERECHO A LA IMPUGNACIÓN CIUDADANA PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL”

- Función de Transparencia y Control Social: Rol del CPCSS
- Atribuciones del CPCSS
- Algunas referencias sobre el derecho a la Participación
- Control Social
- Mecanismos y espacios de control social.

Al terminar de este bloque de temas, procedimos con la relación de un ejercicio práctico como preámbulo al siguiente espacio de contenidos.

Veedurías Ciudadanas: Un segundo momento el servidor Carlos Silva Mejía explica sobre temas específicos de las veedurías ciudadanas enmarcadas en el Reglamento de Veedurías para los Procesos de Selección de los Miembros de las Comisiones Ciudadanas:

- Qué son las Veedurías Ciudadanas
- Sobre qué se pueden ejercer
- Reglamentación y Apoyo Institucional
- Que establece el Reglamento General de Veedurías sobre: Requisitos, Inhabilidades, Atribuciones, Deberes, Prohibiciones.
- Fases del proceso de Conformación de Veedurías
- Criterios e relación a los participantes
- Aspectos Generales del desarrollo de una Veeduría.
- Rol de Veedor
- Rol de Coordinador/a
- Generación de Informes
- Suscripción de Actas.
- Suscripción de Actas.

Acta de Compromiso de Veedores. Agotada la agenda temática, se procedió con la lectura del texto del Acta de Compromiso de Veedores.

Los y las asistentes ratificaron su deseo de acreditarse, por lo que procedieron con la firma del documento.

Acreditación: Una vez suscrita el acta, se entregó a cada persona, su CREDENCIAL DE VEEDOR/A

Total de Acreditados/as = 177 Veedores/as

Adjunto listado de admitidos en la veeduría ciudadana que va a: “VIGILAR EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS CON POSTULACIÓN, VEEDURÍA Y DERECHO A LA IMPUGNACIÓN CIUDADANA PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL”.

Acta de Reunión de Veedores para Elección del Coordinador /a de la veeduría.

“VIGILAR EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS CON POSTULACIÓN, VEEDURÍA Y DERECHO A LA IMPUGNACIÓN CIUDADANA PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL”

Procedimiento.- Conforme lo establece el RGV, en su segundo inciso del Art. 24 una vez acreditados los veedores, se procedió al desarrollo de su primera reunión, en esta ocasión para elegir a su Coordinador/a.

Se explica a los Veedores/as que debían nombrar entre ellos a un/a Secretario/a Ad-hoc por esta única ocasión, para que dirigiera ordenadamente la Asamblea de Veedores.

Se procedió a elegir de entre sus miembros al secretario ad-hoc siendo postulantes los que detallo a continuación:

SECRETARIA/O AD-HOC	
NARCISA CHACHAPOLLA	55
BELÉN NIETO	77
RAFAEL MENA	45

Esta designación de los veedores recayó en la persona de la señorita BELEN CAROLINA NIETO CORNEJO, quien acepta asumir este cargo por esta ocasión.

La Secretaria Ad-hoc electa expresa la forma de elegir al o la Coordinadora, donde puso en conocimiento que para mocionar a los postulantes deben pedir la palabra ya que el procedimiento a utilizar va ser de modo parlamentario.

Procedimiento para elección de los Candidatos: los veedores mocionaron el nombre de tantos y cuantos candidatos ellos deseen. Al tiempo de efectuarse la moción, otra persona debía expresar el apoyo a la misma. Posteriormente, consultar si la persona nominada acepta o no esta nominación. Cumplido este procedimiento la lista de candidatos a Coordinar/a es la siguiente:

Las Nominaciones quedaron de la siguiente manera:

#	CANDIDATO/A	ACEPTACIÓN DE NOMINACIÓN
1	JOHN GOYEZ	SI
2	PATRICIO CAMACHO	SI
3	MARÍA FUENTES	SI
4	EDUARDO PROCEL	SI
5	JOSÉ VICENTE PESANTEZ	SI
6	EDMUNDO ORTIZ	SI
7	IDA PAÉZ	SI

Una vez registrado los datos de los postulantes el secretario Ad-hoc procedió a tomar el voto de cada uno de los veedores (177), de modo absolutamente democrático y transparente, se tomó votación.

“VIGILAR EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS CON POSTULACIÓN, VEEDURÍA Y DERECHO A LA IMPUGNACIÓN CIUDADANA PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL”

Los Resultados de la votación, quedó de la siguiente manera:

COORDINADOR								
#	CANDIDATO/A	VOTOS						TOTAL DE VOTOS
		BLOQUE 1	BLOQUE 2	BLOQUE 3	SUB TOTAL	ESCRUTADOR GRUPO 1	ESCRUTADOR GRUPO 2	
1	JOHN GOYEZ	8	10	5	23	2	2	27
2	PATRICIO CAMACHO	31	48	15	94	1	2	97
3	MARÍA FUENTES	4	28	2	34	1	3	38
4	EDUARDO PROCEL	0	7	0	7	0	1	8
5	JOSÉ VICENTE PESANTEZ	0	0	0	0	1	1	2
6	EDMUNDO ORTIZ	1	1	0	2	1		3
7	IDA PAÉZ	0	0	0	0	1	1	2
TOTAL DE VOTOS								177

Quedando como Coordinador el señor PATRICIO CAMACHO.

Respetando la autonomía de la veeduría entre sus miembros se decide elegir a un Subcoordinador/a, respetando el mismo procedimiento se mocionan a las siguientes veedores/as:

#	Candidato/a	Aceptación de Nominación
1	MARÍA COFRE	SI
2	CRISTINA CHACHAPOLLA	SI
3	NATALIA RAMOS	SI

Quedando como resultado de los votantes de la siguiente manera:

SUBCOORDINADORA/O						
#	POSTULANTE	BLOQUE 1	BLOQUE 2	BLOQUE 3	ESCRUTADO R	TOTAL VOTOS
1	MARÍA COFRE	23	42	18	5	88
2	CRISTINA CHACHAPOLLA	0	6	0	1	7
3	NATALIA RAMOS	2	4	1	0	7
TOTAL						102

“VIGILAR EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS CON POSTULACIÓN, VEEDURÍA Y DERECHO A LA IMPUGNACIÓN CIUDADANA PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL”

Quedando como Coordinadora la señora MARÍA COFRE.

Cabe señalar que para esta votación los veedores acreditados faltantes setenta y cinco (75) salieron de la sala y no votaron por no estar de acuerdo con elección realizada.

Una vez proclamados los resultados, la Secretaria Técnica de Participación y Control Social, Lcda. Marivel Ruíz, posesionó al Coordinador de la veeduría.

Posterior de la proclamación toma la palabra el Coordinador electo y se comprometió ante los Veedores presentes, a realizar una gestión basada en el trabajo conjunto, a la vez de motivar el involucramiento de todos sus compañeros veedores/as para juntos poder vigilar que se cumpla de una manera transparente el presente concurso.

Cobertura de la Jornada de Capacitación.

Cabe destacar que el trabajo de cobertura lo realizaron los compañeros de la Coordinación de Comunicación del CPCC.

Siendo las 14:30 del 31 de julio del 2017 se concluyó la jornada de capacitación.



Carlos Silva Mejía
Especialista de Control Social.

El presente informe tiene como finalidad informar a la Comisión de Control Social sobre el cumplimiento de las obligaciones de información y transparencia de la entidad en el ejercicio 2014.

Queda a cargo de la Comisión de Control Social la recepción y el análisis de la información presentada.

Con respecto a la información que se ha solicitado, se informa que la entidad ha cumplido con la obligación de información y transparencia en el ejercicio 2014.

Una vez finalizada la revisión, la Comisión de Control Social y el Comité de Control Social, en el marco de sus competencias, han emitido el presente informe.

Posterior a la presentación del presente informe, se ha realizado una reunión de trabajo con el Comité de Control Social, en la cual se ha discutido el contenido del mismo y se ha acordado que la información contenida en el presente informe sea publicada en el portal de la entidad.

En consecuencia, se informa que la información contenida en el presente informe ha sido publicada en el portal de la entidad.

Con respecto a la información que se ha solicitado, se informa que la entidad ha cumplido con la obligación de información y transparencia en el ejercicio 2014.

En consecuencia, se informa que la información contenida en el presente informe ha sido publicada en el portal de la entidad.

Comisión de Control Social
Comité de Control Social